

MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 15423/2014, en las que el alumno José Matías PRIORI de la carrera de Ingeniería Civil solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno José Matías PRIORI (Legajo 10750) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno José Matías PRIORI equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD.

MATERIAS CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
Temas a aprobar: 11, 12, 13 y 14. Programa 2014.		
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. ESTABILIDAD I
Temas a aprobar: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Programa 2014.		

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 015 / 15